

## Preguntas frecuentes

### ¿Quién puede acceder?

Todos los vehículos con distintivo ambiental podrán acceder a las áreas marcadas.

### Soy residente dentro del ámbito de actuación, ¿podré seguir accediendo en coche si no tengo distintivo ambiental?

Sí. Los vehículos de personas empadronadas en un domicilio situado dentro del ámbito regulado podrán acceder sin restricciones, aunque no dispongan de distintivo ambiental.

Para ello, lo único imprescindible es que el vehículo esté registrado como propiedad de la persona residente.

### ¿Y si mi vehículo no tiene etiqueta ambiental por ser antiguo?

Durante el periodo de adaptación, podrás seguir accediendo sin realizar ningún trámite. A partir de 2030, si eres residente tendrás un permiso especial para seguir accediendo. Y si no resides en la zona, podrás entrar con un vehículo sin etiqueta ambiental si estás dentro de las excepciones que marca la ordenanza.

### ¿Habrá cámaras y sistemas tecnológicos? ¿Para qué sirven?

Sí. La ordenanza y su proyecto técnico prevén, entre otros elementos:

- Plataforma informática de monitorización y control.
- Cámaras de lectura de matrículas y sistemas de monitorización.
- Sala-centro de control.
- Herramientas web y móviles para la gestión.
- Estación de calidad del aire asociada al ámbito regulado.

Estos elementos se integrarán progresivamente dentro de "Lorca Avanza Contigo", conectando cámaras, sistemas de gestión y equipamientos para conseguir una ciudad más segura, protegida, cómoda y ordenada.

### ¿Qué beneficios trae Lorca Avanza Contigo?

Se mejorará el día a día en la ciudad, haciendo que moverse por el casco urbano sea más seguro, cómodo y agradable, para residentes y turistas. Con:

- **Calles más seguras**, especialmente en zonas escolares y de gran afluencia.
- **Menos tráfico**, reduciendo con ello la contaminación y mejorando la calidad del aire que respiramos.
- **Más espacio para las personas**, posibilitando nuevas formas de movilidad peatonal, dinamizando así el comercio y la vida en el casco histórico y el centro de la ciudad.



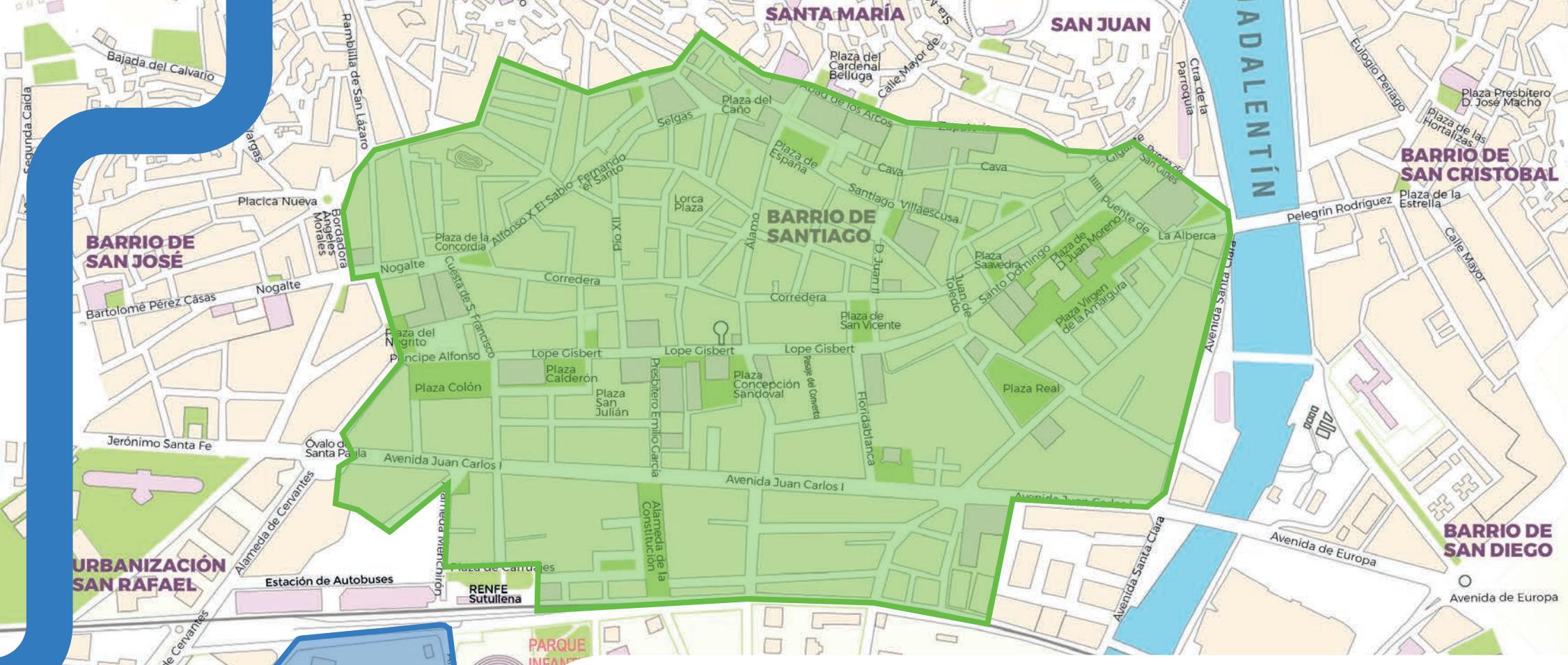
Resuelve tus dudas  
en los canales del  
Ayuntamiento de Lorca

X f i www.lorca.es



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU





## ¿Qué es Lorca Avanza Contigo?

Es la iniciativa basada en la Ordenanza Municipal que regulará el tráfico en ejes principales del casco urbano de la ciudad con el objetivo de dotar de más seguridad y espacio al peatón, mejorar la calidad del aire y ofrecer un mayor confort a residentes y visitantes del centro histórico de Lorca.

- ZONA 1. Casco histórico
- ZONA 2. Entorno de colegios

## La puesta en marcha se realizará por fases:

**1 de enero de 2026:** Comienza la etapa de adaptación, con la señalización, comunicación y respuesta municipal a las dudas sobre la nueva regulación del tráfico.

**1 de enero de 2030:** Entrada en vigor con la aplicación efectiva de las normas previstas en la Ordenanza.